

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

8668 *Extracto de la Orden ICT/182/2022, de 10 de marzo, por la que se modifica la Orden ICT/1524/2021, de 30 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el Programa «Experiencias Turismo España» y se aprueba su convocatoria para el ejercicio 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia*

BDNS(Identif.):609612

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/609612>)

Apartado único. - Ampliación del plazo de presentación de solicitudes.

Mediante Orden ICT/1524/2021, de 30 de diciembre, la Ministra de Industria Comercio y Turismo aprobó las bases y convocatoria de ayudas para el Programa «Experiencias Turismo España» 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, cuyo extracto se publicó en el BOE el 11 de febrero de 2022.

Una vez publicada la misma, se detecta la necesidad de ampliar el plazo de presentación de instancias establecido en el artículo 32 de la citada orden, en su capítulo III, razón por la cual el 14 de marzo de 2022 se publica en el BOE la Orden ICT/182/2022, de 10 de marzo, por la que se modifica la Orden ICT/1524/2021, de 30 de diciembre.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Orden ICT/182/2022, de 10 de marzo, se acuerda ampliar el plazo para presentar las solicitudes hasta el 20 de abril de 2022, miércoles, incluido.

Madrid, 10 de marzo de 2022.- La Ministra de Industria, Comercio y Turismo, María Reyes Maroto Illera.

ID: A220010244-1